



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General
SEC
Expte.: 185/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA 12/02/2026

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **12 de febrero de 2026, a las 19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 08/01/2025. (Expediente pleno 185/2026).

2.- ÁREA DE ALCALDÍA.

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para el cambio de fecha de celebración del pleno ordinario de Abril 2026. (Expediente: 326/2026).

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación definitiva del documento denominado Innovación de P.G.O.U. mediante modificación puntual de la ordenación pormenorizada de las parcelas 8 y 9 (10GD) área MI-0.23. Guadiaro, T.M. San Roque (Cádiz), con arreglo al documento redactado por los servicios técnicos del Área de Urbanismo, O.T. y M.A. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. (Expediente: 10.007/2021).

3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vías públicas para aparcamiento exclusivo o para usos diversos ocasionales. (Expediente: 494/2026).

3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias de Apertura y/o Puesta en Funcionamiento de Establecimientos. (Expediente: 11.406/2025).

3.4.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación inicial de la modificación integral de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, Control de Declaraciones Responsables y Comunicaciones Urbanísticas. (Expediente: 9.268/2025).



3.5.- Aprobación, si procede, de propuesta de acuerdo de fecha 18/01/2026 que consta en el expediente, en relación con la ejecución de la Sentencia dictada por la Sección 1ª del Contencioso-Administrativo nº1 de Algeciras de fecha 30/12/2021. (Expediente: 3.057/2025).

4.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

4.1.- Aprobación, si procede, de moción conjunta de los Ayuntamientos de San Roque, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Casares y Castellar de la Frontera, para la adopción de medidas de prevención, coordinación y ayudas tras el episodio de lluvias del cuatro de enero. (Expediente: 880/2026).

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

5.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal de VOX, sobre apertura de expediente de investigación sobre el deterioro y vandalización del Pabellón Deportivo de Pueblo Nuevo y la depuración de responsabilidades. (Expediente pleno: 185/2026).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de diciembre 2025. (Expediente: 12.097/2025).

7.2.- Dar cuenta de la segunda parte de los decretos emitidos en el mes de diciembre de 2025, numerados del 7.004 al 7.098 y; primera parte de los decretos emitidos en el mes de enero de 2026 numerados del 1 al 244, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 338/2026 y 671/2026, respectivamente).

7.3.- Dar cuenta de las actas de Junta de Gobierno Local de fechas: 05/12/2025 y 16/01/2026 en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 185/2026).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sra. Alcaldesa Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

